



Señor:
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA,
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, MARCO ANGEL CANDIA ESCOBAR, en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino del Departamento de San Pedro del Ycuamandyju, DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°11/2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALON PARA DANZA EN EL LOCAL MUNICIPAL - ID 451.453.

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de lo establecido en el Art 3° de la Resolución DNCP 15/2024, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues la construcción de salón de danza dentro del predio municipal es de suma importancia debido a la cantidad de personas que utilizan el actual tinglado municipal para la practica de danza. Las practicas actualmente se desarrollan en el tinglado techado que no cuenta con los cerramientos necesarios dificultando en días lluviosos o de fuertes vientos la practica normal.


La Municipalidad en su rol de fomentar la practica de deportes y cultura, y en el caso paricular la danza, considera necesaria la aceleración de la ejecución de la obra debido a que se aproxima fin del presente ejercicio fiscal, y en vista a que se cuenta con un solo oferente no existe riesgo de vulnerar derecho de otros oferentes. Por otra parte se recuerda el principio constitucional de la supremacía del interés general sobre el particular.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Gral. Aquino, a los 29 días del mes de octubre del año 2024.

Sin otro particular, me es grato saldarles con mi mayor respeto y estima.


Lic. Marco Angel Candia Escobar
Responsable UOC

Marcos Angel Candia
Encargado U.O.C
Municipalidad Gral. E. Aquino